

para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

1.413.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la edición de 2.000 ejemplares de la obra «Siete aspectos de España» (título provisional).

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada, enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

1.414.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la edición de 18 números de la revista «La Estafeta Literaria».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente

de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada, enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

1.415.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 31 de marzo de 1962 por la que se vincula la casa barata número 19 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya), a don Eutiquiano Marlasca Ortega.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Eutiquiano Marlasca Ortega, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 19 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», señalada hoy con el número 19 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Eutiquiano Marlasca Ortega la casa barata y su terreno, número 19 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», hoy número 19 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.637 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 148 vuelto, inscripción segunda, tomo 824, libro 84 de Baracaldo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 31 de marzo de 1962 por la que se vincula la casa barata número 11 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya), a don Ceferino Lazcano Uraga.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Ceferino Lazcano Uraga en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 11 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», señalada hoy con el número 11 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso:

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Ceferino Lazcano Uraga la casa barata y su terreno, número 11 del